



ENMIENDA N° 1

PROCESO N° CDCPP-ENDE-2017-060

SUMINISTRO MODALIDAD DAP DE GRUPOS GENERADORES, EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN PARA EL SISTEMA COBIJA

La Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, en conformidad a lo dispuesto en la Parte I, Sección I., numeral 4, del Documento de Expresiones de Interés CDCPP-ENDE-2017-060, determina efectuar la siguiente ENMIENDA N° 1 al Documento de Licitación:

Modificación 1. Parte I. SECCIÓN I. GENERALIDADES, numeral 2. PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES ELEGIBLES

Donde dice:

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Empresas fabricantes nacionales o extranjeras legalmente constituidas.
- b) Asociación Accidental de Empresas legalmente constituidas.

Las asociaciones accidentales conformadas por empresas nacionales con extranjeras, en la etapa de presentación de propuestas podrán presentar el documento de intensión de conformación de asociación accidental. En caso de que la asociación accidental sea adjudicada deberá constituirse legalmente en el país del contratante, para formalización de contrato.

Debe decir:

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Asociación Accidental conformada por Empresa nacional con empresa extranjera legalmente constituidas.

En la etapa de presentación de propuestas podrán presentar el documento de intensión de conformación de asociación accidental.

La provisión de bienes tiene que realizarse necesariamente mediante modalidad DAP incoterms ® 2010 por una empresa extranjera fabricante o representante de la marca.

En caso de que la asociación accidental sea adjudicada deberá constituirse legalmente en el país del contratante, para formalización de contrato.

Modificación 2. Parte II. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EXPRESIONES DE INTERES numeral 28. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES

Se aclara el plazo del ítem 2 y se aclara el lugar de entrega del ítem 4.

Donde dice:

<p>Plazo previsto para la entrega de bienes (días : calendario)</p>	<p>El Plazo de entrega previsto para esta convocatoria es hasta de sesenta (60) días calendario, entrega del grupo instalado y funcionando en condiciones de operación. De acuerdo al siguiente detalle: Ítem 1, Los bienes requeridos deberán ser entregados en el taller asignado para su posterior montaje cabinado ubicado en una de las ciudades del eje troncal de Bolivia. Ítem 2, El Plazo de entrega previsto para esta convocatoria es de sesenta (60) días calendario, entrega del grupo instalado y funcionando en condiciones de operación. Ítem 3, El Plazo de entrega previsto para esta convocatoria es de sesenta (60) días calendario, entrega del grupo instalado y funcionando en condiciones de operación. Ítem 4, El Plazo de entrega previsto para esta convocatoria es de cuarenta y cinco (45) días calendario, entrega del grupo instalado y funcionando en condiciones de operación. Ítem 5, El Plazo de entrega previsto para esta convocatoria es de sesenta (60) días calendario, entrega del grupo instalado y funcionando en condiciones de operación. Los tiempos de entregan corren a partir de la recepción de la Orden de Proceder u Orden de Compra por parte del Proveedor.</p> <p>El retraso en los plazos de entrega establecidos en el contrato, que no sea justificado con causales de fuerza mayor o caso fortuito; serán penalizados con la multa establecida en el modelo de contrato adjunto.</p>
<p>Lugar de entrega de los bienes :</p>	<p>Los bienes requeridos deberán ser entregados de la siguiente manera: Ítem 1, Los bienes requeridos deberán ser entregados en el taller asignado para su posterior montaje cabinado ubicado en una de las ciudades del eje troncal de Bolivia. Ítem 2, Los bienes requeridos deberán ser entregados e instalados en la planta Bahía ENDE COBIJA. Ítem 3, Los bienes requeridos deberán ser entregados en el taller designado por ENDE. Ítem 4, Los bienes requeridos deberán ser entregados e instalados en la planta Bahía ENDE COBIJA. Ítem 5, Los bienes requeridos deberán ser entregados e instalados en la planta Bahía ENDE COBIJA. Los costos de carguío, descarguío, transporte, montaje, puesta en servicio corren por cuenta del proveedor.</p>

Debe decir:

<p>Plazo previsto para la entrega de bienes (días : calendario)</p>	<p>El Plazo de entrega previsto para esta convocatoria es hasta de sesenta (60) días calendario, entrega del grupo instalado y funcionando en condiciones de operación. De acuerdo al siguiente detalle: Ítem 1, Los bienes requeridos deberán ser entregados en el taller asignado para su posterior montaje cabinado ubicado en una de las ciudades del eje troncal de Bolivia. Ítem 2, El Plazo de entrega previsto para esta convocatoria es de cuarenta y cinco (45) días calendario, entrega del grupo instalado y funcionando en condiciones de operación.</p>
--	---

	<p>Ítem 3, El Plazo de entrega previsto para esta convocatoria es de sesenta (60) días calendario, entrega del grupo instalado y funcionando en condiciones de operación.</p> <p>Ítem 4, El Plazo de entrega previsto para esta convocatoria es de cuarenta y cinco (45) días calendario, entrega del grupo instalado y funcionando en condiciones de operación.</p> <p>Ítem 5, El Plazo de entrega previsto para esta convocatoria es de sesenta (60) días calendario, entrega del grupo instalado y funcionando en condiciones de operación.</p> <p>Los tiempos de entregan corren a partir de la recepción de la Orden de Proceder u Orden de Compra por parte del Proveedor.</p> <p>El retraso en los plazos de entrega establecidos en el contrato, que no sea justificado con causales de fuerza mayor o caso fortuito; serán penalizados con la multa establecida en el modelo de contrato adjunto.</p>
<p>Lugar de entrega de los bienes :</p>	<p>Los bienes requeridos deberán ser entregados de la siguiente manera:</p> <p>Ítem 1, Los bienes requeridos deberán ser entregados en el taller asignado para su posterior montaje cabinado ubicado en una de las ciudades del eje troncal de Bolivia.</p> <p>Ítem 2, Los bienes requeridos deberán ser entregados e instalados en la planta Bahia ENDE COBIJA.</p> <p>Ítem 3, Los bienes requeridos deberán ser entregados en el taller designado por ENDE.</p> <p>Ítem 4, Los bienes requeridos deberán ser entregados e el taller designado por ENDE.</p> <p>Ítem 5, Los bienes requeridos deberán ser entregados e instalados en la planta Bahia ENDE COBIJA.</p> <p>Los costos de carguío, descarguío, transporte, montaje, puesta en servicio corren por cuenta del proveedor.</p>

Modificación 3. ANEXO 1 FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

En el formulario C1 Ítem 1 de los datos del generador página 42, se indicó 300 kVA cuando el equipo requerido es de 2000 Kva, por lo que se modifica de la siguiente manera:

Donde dice:

**FORMULARIO C-1
FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SOLICITADAS Y PROPUESTAS**

DATOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE				PARA SER LLENADOS POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTARA LA PROPUESTA		PARA CALIFICACION DE LA ENTIDAD	
Item	Descripción del bien	Cant.	Ud.	Características Ofertadas	Cumple		Observaciones (Especificar el porqué No
					SI	NO	

							Cumple)
1	PROVISION DEL BIEN MODALIDAD DAP (INCOTERMS 2010) SUMINISTRO GRUPO ELECTROGENO 2.000 KVA POTENCIA CONTINUA PRIME, 1500 RPM, FRECUENCIA 50 HZ, TENSION DE GENERADOR 400 V, TRIFASICO, FACTOR DE POTENCIA 0,8 SEGUN CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES DETALLADAS EN ANEXO "A" ADJUNTO	2	Pza				

Potencia	300	KVA			
----------	-----	-----	--	--	--

Debe decir:

**FORMULARIO C-1
FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SOLICITADAS Y PROPUESTAS**

DATOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE				PARA SER LLENADOS POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTARA LA PROPUESTA	PARA CALIFICACION DE LA ENTIDAD		
Item	Descripción del bien	Cant.	Ud.	Características Ofertadas	Cumple		Observaciones (Especificar el porqué No Cumple)
					SI	NO	
1	PROVISION DEL BIEN MODALIDAD DAP (INCOTERMS 2010) SUMINISTRO GRUPO ELECTROGENO 2.000 KVA POTENCIA CONTINUA PRIME, 1500 RPM, FRECUENCIA 50 HZ, TENSION DE GENERADOR 400 V, TRIFASICO, FACTOR DE POTENCIA 0,8 SEGUN CARACTERISTICAS	2	Pza				

Gpt

TECNICAS Y CONDICIONES DETALLADAS EN ANEXO "A" ADJUNTO							
---	--	--	--	--	--	--	--

	Potencia	2000	KVA				
--	----------	------	-----	--	--	--	--

Modificación 4. ANEXO 1 FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

En el Formulario C1 Ítem 5 página 65 y 66, en relación al Servicio de Instalación la cotización debe ser DDP.

Donde dice:

<p>CONDICIONES PARA SUMINISTRO BAJO MODALIDAD DAP</p> <p>ENDE en aplicación de lo establecido en el inciso q) del Artículo 133 de la Ley N° 1990 de 28 de julio de 1999, Ley General de Aduanas, modificado mediante Ley 614 Ley del Presupuesto General del Estado de fecha 13 de diciembre del 2014 que señala "El equipamiento, los medicamentos, suministros e insumos médicos, y la maquinaria destinada al sector público, podrán acogerse previa Resolución Ministerial dictada expresamente por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a la exoneración total del pago de los tributos aduaneros. Asimismo el D.S. 29522 de fecha 16 de abril del 2008 que facilita las operaciones de internación, depósito transitorio, importaciones para el consumo en la modalidad de despacho inmediato, de maquinaria y equipo o unidad funcional importada con destino a empresas públicas nacionales estratégicas.</p> <p>ENDE siendo una Empresa Pública Nacional Estrategia requiere realizar las siguientes mejoras de condiciones de entrega del bien: Modalidad de la Compra. La provisión de equipos objeto de la presente convocatoria, será bajo la modalidad DAP (Delivered at place), de acuerdo a los INCOTERMS 2010. Se conviene a los efectos de ejecución y cumplimiento del suministro, dentro de la modalidad de adquisición DAP, que ENDE asumirá el pago de tributos y almacenaje en Aduana o se acogerá a la respectiva exoneración tributaria.</p> <p>El transporte y el seguro de transporte de todos los equipos hasta el sitio de entrega, así como descargue de los bienes en el sitio de montaje (sobre plataforma) deberán estar incluidos en el precio de la oferta, cuya responsabilidad es del proponente adjudicado.</p> <p>La empresa proponente deberá entregar oportunamente a ENDE la documentación de importación en original en el marco del Artículo No. 111 del Decreto Supremo No. 25870 "Reglamento a la Ley General de Aduanas" bajo el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factura de origen con valor DAP emitida por el fabricante a nombre de ENDE - Lista de Empaque 	
---	--

<ul style="list-style-type: none"> - Póliza de Seguro - Bill of Lading - Planillas de Gastos Puerto (Si Corresponde) - Certificados de Flete (Marítimo – Terrestre) - Parte de Recepción - Carta Porte - CRT - Manifiesto internacional de Carga – MIC - Certificado de Origen (en el Marco de los Convenios Internacionales) - Contratos de Transporte Terrestre (en caso de Corresponder) <p>Todos los documentos señalados deben mencionar como Consignatario de los Bienes a la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE con NIT 1023187029, asimismo la entrega de los bienes debe realizarse a través de Aduana Interior. Se debe aclarar que el listado de documentos señalados líneas arriba son de carácter enunciativo pero no limitativo, siendo que ENDE podrá solicitar documentación adicional a efectos de proceder con la importación hasta concluir con la Regularización de los Trámites.</p> <p>De la misma forma, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo 1487 de fecha 06 de febrero de 2013 "Las Empresas Publicas deben solicitar el Despacho Inmediato a solicitud expresa de la Máxima Autoridad de Ministerio Cabeza de Sector", para tal efecto el Proveedor deberá remitir la documentación de origen (factura Comercial y Lista de Empaque) en digital al menos dos semanas antes de la llegada de los bienes a Puerto de desembarque y en original antes de la llegada a Aduana Interior a objeto de que ENDE inicie los respectivos tramites en el Ministerio Cabeza de Sector.</p> <p>El período de trámite en Aduana Interior a cargo de ENDE no será computado como parte del plazo del contrato. En caso de demora por parte del proveedor en la entrega de los mencionados documentos a ENDE para efectuar el despacho inmediato en Aduana Interior, los días de demora así como los costos de almacenaje y otros adicionales que se deriven del mencionado retraso, serán asumidos por el proveedor.</p> <p>Asimismo, el aceite necesario para el funcionamiento del equipo, deberá ser transportado dentro de los mismos equipos, siempre y cuando esto no afecte la seguridad ni el traslado del equipo, y en caso de ser enviados por separado de manera innecesaria los costos emergentes y autorizaciones necesarias para su importación deberán ser asumidos por el Proveedor.</p>	
---	--

Debe decir:

No aplica condiciones de suministro DAP, para servicios.

Modificación 5. ANEXO 1. FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Documento para Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas Formulario C-1 Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas

En las páginas 18, 20, 25, 45, 52 y 60; en el que se menciona capacitación en Planta Termoelectrica Guayaramerín

Donde dice:

En las páginas 18, 20, 25, 45, 52 y 60; en el que se menciona capacitación en Planta Termoelectrica Guayaramerín

Debe decir:

En las páginas 18, 20, 25, 45, 52 y 60; en el que se menciona capacitación en Planta Termoelectrica Bahía de la ciudad de Cobija

Modificación 6. ANEXO 1. FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Se modifica la cantidad a suministrar de 4 a 2.

**FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONÓMICA**
(Formato para Adjudicación por Ítems)

Donde dice:

4	SUMINISTRO DE TABLERO DE CONTROL Y PROTECCION PARA GRUPO ELECTROGENO DE 2 MVA. SEGUN CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES DETALLADAS EN ANEXO "D" ADJUNTO	4	274.227	548.454	F	45
---	---	---	---------	---------	---	----

Debe decir:

4	SUMINISTRO DE TABLERO DE CONTROL Y PROTECCION PARA GRUPO ELECTROGENO DE 2 MVA. SEGUN CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES DETALLADAS EN ANEXO "D" ADJUNTO	2	274.227	548.454	F	45
---	---	---	---------	---------	---	----

Modificación 7. ANEXO B. FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

En el anexo B Ítem 2 punto 2.2.2 Generales, se modifica el valor de la potencia a 240 KW,

Donde dice:

2.2.2. GENERALES

El requerimiento es para la provisión de cuatro (4) grupos electrógenos de potencia continua. El generador deberá ser trifásico de 400/230 Vac con potencia no menor a 250 kW, y un (1) sistema de Control y Sincronismo por cada unidad generadora, que permita el trabajo en paralelo tanto en isla como en paralelo, ya sean como grupos bases o con un distribuidor de cargas.

Debe prever el cable de potencia de 15 metros de distancia por cada unidad generadora.

Debe decir:

2.2.2. GENERALES



El requerimiento es para la provisión de cuatro (4) grupos electrógenos de potencia continua. El generador deberá ser trifásico de 400/230 Vac con potencia no menor a 240 kW, y un (1) sistema de Control y Sincronismo por cada unidad generadora, que permita el trabajo en paralelo tanto en isla como en paralelo, ya sean como grupos bases o con un distribuidor de cargas.

Debe prever el cable de potencia de 15 metros de distancia por cada unidad generadora.

Modificación 8. ANEXO B. FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

En la sección 30, Ítem 1 y 2, se corrige el texto de precio de la propuesta ITEM1 y 2

Donde dice:

FORMULARIO C-1 FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS

PRECIO DE LA PROPUESTA ITEM 1:

El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de Planta Termoelectrica ENDE COBIJA, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura con derecho a crédito fiscal.

PRECIO DE LA PROPUESTA ITEM 2:

El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de Planta Termoelectrica ENDE COBIJA, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura con derecho a crédito fiscal.

Debe decir:

FORMULARIO C-1 FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS

PRECIO DE LA PROPUESTA ITEM 1:

El precio de la propuesta deberá incluir todos los aspectos referentes al funcionamiento del bien a suministrar bajo la modalidad DAP.

PRECIO DE LA PROPUESTA ITEM 2:

El precio de la propuesta deberá incluir todos los aspectos referentes al funcionamiento del bien a suministrar bajo la modalidad DAP.



Modificación 9. ANEXO C. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

En la página 91, se modifica en el párrafo primero la cantidad de combustible del tanque del contenedor. En el párrafo segundo se retira las palabras desplazamiento positivo

Donde dice:

Sistema de Combustible

El sistema comprenderá de un tanque de almacenamiento diario de combustible de 1500 litros, incorporado en el interior de la cabina, efectivos el cual contara con un sistema de carga automática de combustible mediante una bomba de combustible eléctrica externa adecuada para combustible y detectores de nivel que se encargaran del control del nivel de combustible, contara con todos los accesorios propios de un tanque de combustible para un correcto funcionamiento, debe incluir además una mirilla de vidrio para observar el nivel de combustible, misma que deberá estar graduada en litros o en su defecto un sistema que permita mantener un control preciso del nivel de combustible en el interior del tanque.

La línea de alimentación diaria de los grupos electrógenos desde el tanque diario debe incluir un puente de medición individual (Entrada y Retorno) con flujómetros masicos (u otro sistema similar que asegure la corrección por temperatura) de primer nivel con una precisión máxima de +/-0.5 desplazamiento positivo los mismos deben enviar la señal a una pantalla de monitoreo remoto digital (totalizador) donde se cuantifique el consumo de combustible, además debe existir una medición local en cada flujómetro. En la línea ingreso al motor debe instalarse un filtro coalescente para retener los líquidos y se realice un pre filtrado en máximo 30 micrones, compatible a los requerimientos del flujómetro. Este sistema deberá ser compatible con el sistema de control de combustible que instalado en Planta Bahía, para lo cual se deberá presentar la información de estos equipos para su aprobación de integración al sistema instalado.

Toda línea de combustible debe realizarse con tubo negro SCH40 de acuerdo al diámetro que requiera el grupo generador.

Incluir un radiador de combustible en la línea de combustible de retorno del motor el combustible debe ser enfriado antes del ingreso al tanque diario de combustible (conforme a diseño del equipamiento).

Todo el sistema de combustible debe construirse siguiendo normas específicas para su correcto funcionamiento.

Debe decir:

Sistema de Combustible

El sistema comprenderá de un tanque de almacenamiento diario de combustible de 3000 litros, incorporado en el interior de la cabina, efectivos el cual contara con un sistema de carga automática de combustible mediante una bomba de combustible eléctrica externa adecuada para combustible y detectores de nivel que se encargaran del control del nivel de combustible, contara con todos los accesorios propios de un tanque de combustible para un correcto funcionamiento, debe incluir además una mirilla de vidrio para observar el nivel de combustible, misma que deberá estar graduada en litros o en su defecto un sistema que permita mantener un control preciso del nivel de combustible en el interior del tanque.

La línea de alimentación diaria de los grupos electrógenos desde el tanque diario debe incluir un puente de medición (Entrada y Retorno) con flujómetro masico (que asegure la corrección por temperatura) de primer nivel con una precisión máxima de +/-0.5 , los



mismos deben enviar la señal a una pantalla de monitoreo remoto digital (totalizador) existente donde se cuantifique el consumo de combustible, además debe existir una medición local en cada flujómetro. En la línea ingreso al motor debe instalarse un filtro coalescente para retener los líquidos y se realice un pre filtrado en máximo 30 micrones, compatible a los requerimientos del flujómetro. Este sistema deberá ser compatible con el sistema de control de combustible que instalado en Planta Bahía, para lo cual se deberá presentar la información de estos equipos para su aprobación de integración al sistema instalado.

Toda línea de combustible debe realizarse con tubo negro SCH40 de acuerdo al diámetro que requiera el grupo generador.

Incluir las conexiones al radiador de combustible en la línea de combustible de retorno del motor el combustible debe ser enfriado antes del ingreso al tanque diario de combustible (conforme a diseño del equipamiento).

Todo el sistema de combustible debe construirse siguiendo normas específicas para su correcto funcionamiento.

Modificación 10. ANEXO E. ITEM 5

En la página 96, se aclara la cantidad en metros que debe considerar para los cables de potencia y sistema de combustible.

Donde dice:

5.3 MONTAJE DEL GRUPO GENERADOR A COBIJA

Una vez posicionado en el lugar designado en Cobija, el proveedor deberá proceder a la instalación y conexión de los grupos que comprenden las siguientes actividades:

- Montaje completo de los grupos generadores.
- Suministro y conexión de sistema de combustible a los grupos generadores.
- Suministro y conexión de baja tensión a los transformadores elevadores designados por ENDE de los grupos generadores.

Debe decir:

5.3 MONTAJE DEL GRUPO GENERADOR A COBIJA

Una vez posicionado en el lugar designado en Cobija, el proveedor deberá proceder a la instalación y conexión de los grupos que comprenden las siguientes actividades:

- Montaje completo de los grupos generadores.
- Suministro y conexión de sistema de combustible a los grupos generadores. 80 metros.
- Suministro y conexión de baja tensión a los transformadores elevadores designados por ENDE de los grupos generadores. 50 metros.

Modificación 11. ANEXO A. ITEM 1

En la página 81, se aclara la responsabilidad correspondiente al proveedor en los referente a al numeral 1.6 Instalación y montaje.

Donde dice:



1.6. INSTALACION Y MONTAJE

El proveedor debe considerar dentro su propuesta la totalidad de materiales, equipos y mano de obra para el montaje y puesta en marcha del grupo generador y sus auxiliares en su conjunto sin que ello signifique un costo adicional para ENDE.

ENDE estará a cargo de las obras civiles en base a los planos que deberá presentar el proponente adjudicado con anticipación, además proporcionara únicamente los cables de potencia para el grupo generador

Debe considerar distancia de 80 metros entre generador y transformador.

Debe considerar una distancia de 50 metros para conexión a tanques principales. Prever las especificaciones técnicas, disponibilidad y suministro de materiales en exceso a cargo de ENDE.

Todo material o equipo especial es responsabilidad del contratista.

Debe decir:

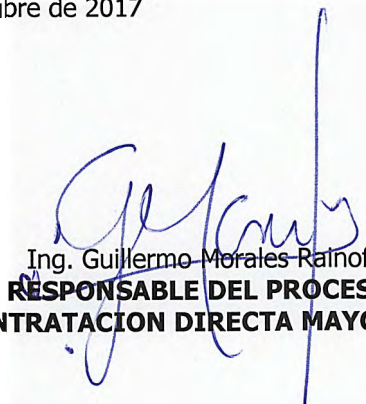
1.6. INSTALACION Y MONTAJE

El proveedor debe considerar dentro su propuesta la totalidad de materiales, equipos y mano de obra para el montaje y puesta en marcha del grupo generador y sus auxiliares en su conjunto sin que ello signifique un costo adicional para ENDE.

ENDE estará a cargo de las obras civiles en base a los planos que deberá presentar el proponente adjudicado con anticipación, además ENDE, proporcionará únicamente los cables de potencia para el grupo generador.

Todo material o equipo especial para el buen funcionamiento del equipo, es responsabilidad del contratista.

Cochabamba, 10 de octubre de 2017



Ing. Guillermo Morales Rainoff
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE
CONTRATACION DIRECTA MAYOR- RPCD**